



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Virgen de Guadalupe" Nepeña



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGOGICOS EN LOS IESTP:

N°	ETAPAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Validación de los Comités de Evaluación y aprobación por parte de la DRE.	18/10/2023	19/10/2023
2	Convocatoria del Proceso de Encargatura para puestos de Gestión Pedagógica.	20/10/2023	26/10/2023
3	Inscripción y registro de Postulantes.	20/10/2023	26/10/2023
4	Evaluación Curricular.	27/10/2023	30/10/2023
5	Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular	31/10/2023	31/10/2023
6	Presentación de los Reclamos	02/11/2023	02/11/2023
7	Absolución de los Reclamos	03/11/2023	03/11/2023
8	Evaluación Técnica.	06/11/2023	06/11/2023
9	Publicación de Resultados Finales y cuadros de méritos.	07/11/2023	07/11/2023
11	Elaboración y elevación del informe final	08/11/2023	09/11/2023

Nepeña 17 de octubre del 2023.

LA COMISION.

Nombres y Apellidos: Martín Aureliano Bojorquez Palacios	Nombres y Apellidos: Julio Cesar Garavito Rojas	Nombres y Apellidos: Jose Roger Gamonal Chauca
DNI N. °: 43375739	DNI N. °: 32820919	DNI N. °: 70300576
Firma	Firma	Firma



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Virgen de Guadalupe" Nepeña



CUADRO DE POSICIONES VACANTES PARA GESTORES PEDAGÓGICOS 2024 A CONVOCAR DEL IESTP "VIRGEN DE GUADALUPE" - NEPEÑA

No.	GESTOR PEDAGÓGICO	ENCARGATURA	CODIGO NEXUS
1	Jefe de Unidad Académica	POR PUESTO	02EV01810576
2	Secretario Académico	POR PUESTO	02EV01810733
3	Coordinador de Área Académica Programa de Estudios "Contabilidad"	POR PUESTO	625224817411
4	Coordinador de Área Académica Programa de Estudios "Enfermería Técnica"	POR PUESTO	02EV01810889
5	Coordinador de Área Académica Programa de Estudios "Producción Agropecuaria"	POR PUESTO	02EV01810908
6	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	POR PUESTO	625224817418

- Según la R.V. N° 162 – 2022 MINEDU: "DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE DIRECTORES GENERALES Y OTROS DE GESTION PEDAGOGICA EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA Y PEDAGOGICA PUBLICA" en el punto 5.2: "DISPOSICIONES ESPECIFICAS PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA" se detalla lo siguiente

5.2. Disposiciones específicas para el proceso de encargatura

5.2.1. Para el proceso de encargatura en los IES/IEST/EEST

5.2.1.1. Sobre la postulación al proceso de encargatura de puesto o funciones en los IEST/IES

C. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- c) Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de
Ancash

Instituto de Educación Superior
Tecnológico Público
"Virgen de Guadalupe"
Nepeña



D. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de SECRETARIO ACADÉMICO:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a cualquiera de los programas de estudios que brinda la institución.
- c) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso

E. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

F. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- d) Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 30 horas.
- e) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Virgen de Guadalupe" Nepeña



- **LOS IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SON:**

- a) Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.

- Para registro de postulantes se deberá presentar su expediente físico por mesa de partes del instituto (IESTP "Virgen de Guadalupe"). El **puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de catorce (14), cincuenta y cinco (55) puntos la evaluación técnica y puntaje máximo para ambas evaluaciones cien (100).**

PRESENTAR DOCUMENTACIÓN:

- a. Solicitud de Postulante (FUT) :

Dirigido al Presidente del Comité de Evaluación: CPC Martín Aureliano Bojorquez Palacios.
Entre otros indicar la plaza y código nexus a la que se postula.

- b. Anexo 1- J. Formato N° 1 - FICHA DEL POSTULANTE B – GESTION PEDAGOGICA.

- c. Anexo 1 – F (Declaración Jurada)



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash



Dirección Regional de Educación de Ancash

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Virgen de Guadalupe" Nepeña



- d. Anexo 1 – I , se evaluará según **LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTORES PEDAGOGICOS (Evaluación Curricular)**
- e. Curriculum Vitae Documentado (copia simple y documentos foleados)
- f. Los datos de los postulantes deberán estar correctamente escritos. Artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y el artículo 411 del Código Penal.
- Los demás requisitos de postulación se contemplan en la RVM 162 – 2022 MINEDU

Comité de Evaluación.

Nombres y Apellidos: Martín Aureliano Bojorquez Palacios	Nombres y Apellidos: Julio Cesar Garavito Rojas	Nombres y Apellidos: Jose Roger Gamonal Chauca
DNI N. ° 43375739	DNI N. ° 32820919	DNI N. ° 70300576
Firma 	Firma 	Firma 